



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

3066 *Modificación de crédito definitiva*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 17 de marzo de 2022 aprobó la modificación de crédito 4/2022 mediante la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería. Dia 24 de marzo de 2022 se publicó el anuncio de exposición pública en el BOIB.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación provisional, el mismo se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del R.D.2/2004 T.R. de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica a continuación su texto:

Aplicaciones de gasto:

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	DENOMINACIÓ	INCREMENT	OBSERVACIONS
1 1622 63100	Inversiones reposición ligada al funcionamiento de los servicios	154.196,81 €	Proyecto desechería
1 3322 632018	Inversiones archivos municipal	250.000,00 €	Estantes archivo
1 160 62100	Red de alcantarillado	500.000,00 €	Obra emergencia paseo marítimo
1 231 632001	Rehabilitación edificio 3r edad	28.260,98 €	Rehabilitación edificio 3 EDAT
TOTAL		932.457,79 €	

Aplicaciones de ingreso:

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	DENOMINACIÓ	INCREMENT
87000	REMANENTE TESORERIA DG	932.457,79 €

Capdepera, 20 de abril de 2022

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

